



Gobierno de
Coahuila



Crédito N° 4734502050
Concepto: Contribuciones Federales
Importe: \$ 1,647,811.53
Más Accesorios legales.

NOMBRE: GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ N° 239 SUR- LOCAL-2.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

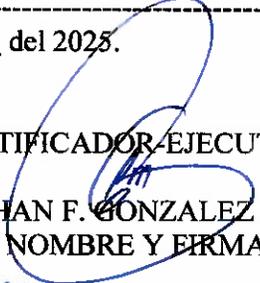
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 10 de Abril del 2025, los suscritos C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, y C. Antohan Francisco González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734502050, de fecha 24 de Enero del 2025, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 1,647,811.53 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino de nombre el C. Alejandro Ramírez, de Local 1 comenta que se fueron hace más de 2 meses, y desconoce donde localizarlos, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----
Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 10 de Abril del 2025.

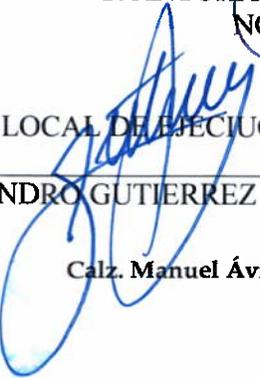
NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. HECTOR R. ANTUNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR


C. ANTOHAN F. GONZALEZ MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.



Administración General Ej. Fiscal
Recibido 29 ABR 2025 pm 01:44

Torreón, Coahuila a 11 de Abril del 2025
Oficio No. ALEFT/2547/2025
Asunto: Subir a página de Estrados Información

LIC. ERNESTO PRADO AREVALO
ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL.

Mediante el presente anexo copias fotostáticas de las notificaciones siguientes contribuyentes:

CLAVE CREDITO	REGISTRO ESTATAL	CONTRIBUYENTE	ENVIO
4734502050		GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. PUBLICAR EN PÁGINA ELECTRÓNICA www.afgcoahuila.gob.mx	NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE LA RESOLUCION DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL.

(Anexo 68 fojas útiles)

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

Ccp Lic. Jesus Zamora Valle



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREÓN

📍 Avenida Manuel Ávila Camacho esq. con Calzada Abastos No. 2375,
Col. Estrella, C.P. 27010, Torreón, Coah.

☎ (871) 747 3251 exts.5208, 5269 📍 Administración Fiscal de Coahuila 📱 @admrfiscalcoah





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734502050 en cantidad de \$ 1,647,811.53, con Oficio no. GCS160303N70, por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Calle Mariano López Ortiz con N° 239 Sur-Local-2, Colonia Zona Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 07 de Abril del 2025 y 08 de Abril del 2025, los Notificadores – Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes, y C. Antohan Francisco González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V., al tratar de diligenciar el crédito 4734502050 de fecha 24 de Enero del 2025, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino de nombre el C. Alejandro Ramírez, de Local 1 comenta que se fueron hace más de 2 meses, y desconoce donde localizarlos, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.**, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Resolución determinante del crédito fiscal, con **crédito No. 4734502050 en cantidad de \$ 1, 647,811.53**, por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente **C. GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.**, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ABRIL DEL 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





Crédito N° 4734502050
Concepto: Contribuciones Federales
Importe: \$ 1, 647,811.53
Más Accesorios legales.

NOMBRE: GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ N° 239 SUR- LOCAL-2.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, a partir del día 10 de Abril del 2025 hasta el día 30 de Abril del 2025, se notifica el crédito 4734502050 de fecha 24 de Enero del 2025, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al Contribuyente C. GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V., se notifica la **Resolución determinante del crédito fiscal, con Oficio No. GCSI60303N7024,**-----

Se levanta la presente constancia a las 15:00 horas del día 02 de Mayo del 2025, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. -----
CONSTE.

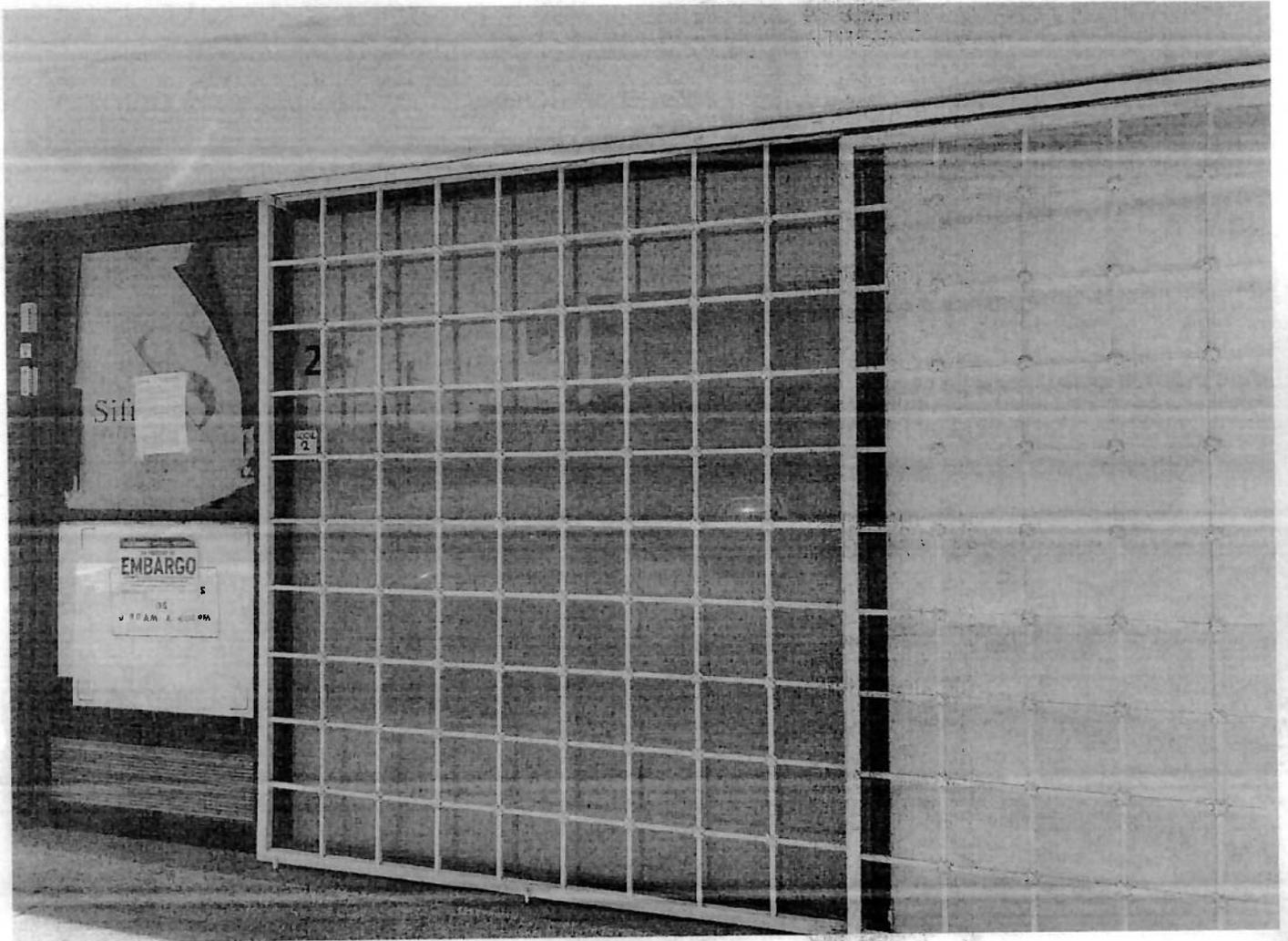
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 02 DE MAYO DEL 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

[Handwritten mark]

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.







ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: GCS160303N70
Nombre, denominación o razón social: GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.
Domicilio: MARIANO LOPEZ ORTIZ NO. 239 SUR LOCAL 2, C.P. 27000, COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
Referencia: Esquemas con Unidad Morales

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: GIM02016-23-01-003/25
Fecha del oficio: 24 de Enero de 2025
Expediente: GIM0502016/23
Importe del crédito: \$1,647,811.53 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4734502050



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TORREON, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas, con cero (0) minutos, del día siete (7) del mes de Abril del año de dos mil veintidós (2022) el (la) suscrita (o) C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4092/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Marcos Leon Ortiz, número 239 sur

12 colonia Torreón Centro

C.P. 27000 de localidad Torreón, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Marcos Leon Ortiz

en la colonia Torreón Centro entre Avenida Morelos y Avenida

Torreón y por tener a la vista el número exterior 239 sur 12 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4734502050, de fecha 24 de Enero de 2025.

Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Araceli García Nolasco

se identificó con Araceli García Nolasco # 1363052914220 quien

y Pere Vega Caldera quien se identificó con Araceli García Nolasco # 1363052914220

quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREÓN, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 24 de Enero de 2025. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

relativo al crédito fiscal número 4734502050 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Puerta comercial de dos pisos, del tipo de vivienda de esquina en la planta baja, con Fachada de color café con una puerta de cristal y marco de aluminio, con microperforación que dice Sitoh, en la que tiene un sello de empuje y un número de placa y un ventanal con persiana metálica. Color blanco y el # 2 de Morelos

y me atendió una persona quien dijo llamarse Araceli García Nolasco quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo masculino edad 35 años

Araceli García Nolasco quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo masculino edad 35 años

Araceli García Nolasco quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo masculino edad 35 años

rostro _____, labios _____, tez _____, nariz _____
_____ y _____, complexión _____, estatura aproximada de _____
centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia

identificación número AGEF/4092/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____

_____ número exterior _____
C.P. _____ colonia _____
_____ a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio? a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: " _____

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan? a lo que me respondió: " _____, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 239 Sur (ca)

1; dicho inmueble se localiza al del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: edificio de 2 pisos, color café, estacionamiento mismo edificio (para comercio) con techos (de color verde) y puerta en color naranja en el primer piso con 2 rampas con estufa de color rojo en el primer piso, cocina a simple vista al interior, se ve como cocina.

atendió una persona quien dijo llamarse Alexandra Ramirez, y me _____, quien NO se identificó, por motivos personales siendo su media filiación: sexo masculino, edad 38 años

aproximadamente, rostro ovado, nariz ancha, labios gruesos, tez morena clara, complexión media, cabello castaño y corto

estatura aproximada de 1.75 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4092/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila.

La entrevista queda sin validez, consta

con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle México López Ortiz de número exterior 239 Sur. Col. 2 C.P. 27000 colonia Uruapan Centro?

¿; a lo que me respondió: Si lo conocí, ellos están ahí desde hace aproximadamente 2 meses para dar de alta a un negocio de comercio exterior, descomando a pendera; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, no he conocido ni tampoco su ubicación, ni el teléfono o algún dato de contacto ya que se lo selló y se dispersó en un despacho; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 239 Sur. Col. 2 dicho inmueble se localiza al suroeste de la plaza comercial donde se encuentra el contribuyente buscado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: plaza comercial de 2 pisos, paredes blancas, vidrios como ventanas, fachada blanca, etc., es que con A. Mercedes

una persona quien dijo llamarse Graziela Ferrera (guardia del edificio donde se encuentra el local) y me atendió quien No se identificó, por motivos personales siendo su media filiación: sexo masculino edad 45 años rostro delgado nariz delgada labios delgados tez morena

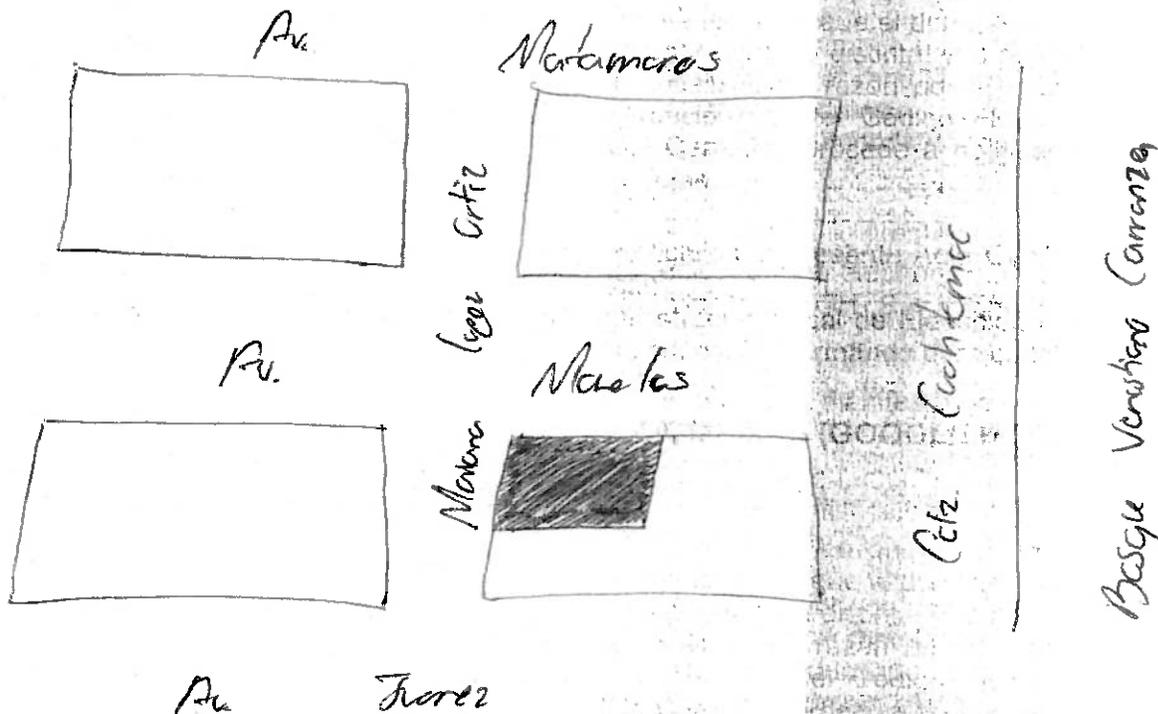
cabello largo y poco grueso y para largo estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4092/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle México López Ortiz número exterior 239 Sur. Col. 2 C.P. 27000 colonia Uruapan Centro?

¿; a lo que me respondió: Si, si lo conocí, ellos ocupan el local por fin 2 meses aproximado que se fue a salir del comercio exterior; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, lo desconozco, se le fue a sellar y se dispersó en un despacho; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco (5) fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once (11) horas, con veinte (20) minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p><u>EDUARDO GALLIA MAIDOVANO</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><u>RENÉ JAZGUEL CALDERA</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
--	--

C. ANTUNEZ MAGALLANES HECTOR RAMON
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE TORREON
CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON
Domicilio: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA ESTRELLA, C.P. 25010, TORREON, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: GCS160303N70
Nombre, denominación o razón social: GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V.
Domicilio: MARIANO LOPEZ ORTIZ NO. 239 SUR LOCAL 2, C.P. 27000, COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: GIM02016-23-01-003/25
Fecha del oficio: 24 de Enero de 2025
Expediente: GIM0502016/23
Importe del crédito: \$1,647,811.53 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4734502050



292101

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En TORREON, Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis (16) horas, con Diez (10) minutos, del día ocho (08) del mes de ABRIL del año de DONWEDDINCO (2019), el (la) suscrita (o) C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

10 facturas se han verificado coniro - Com

Artículos 2 fracción III, 5 fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4104/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en

MARIANO LOPEZ ORTIZ, número 239TOR
L-2, colonia TORREON CENTRO,
C.P. 27000 de TORREON Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MARIANO LOPEZ ORTIZ en la colonia TORREON CENTRO entre AVENIDA MORELOS y AVENIDA JUAREZ

y por tener a la vista el número exterior 239TOR L-2 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4734502050, de fecha 24 de Enero de 2025. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. ANTONIO GONZALEZ MIRONNA, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR 1313019669952

y DULCE ESPERANZA MACIAS GARCIA, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR 1191065868579

quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 24 de Enero de 2025. Emitido por ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREON relativo al crédito fiscal número 4734502050 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

PLATA CONEJAL DE 2 PISOS DONDE EL LOCAL 2 SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA, PACHANA, CUBO CAJE Y PUERTA DE CRISTAL MARCO DE ALUMINIO CON MICROPERFORADO QUE DICE SIKROH DONDE TIENE DECADO UN SELLO DE ENBARCO Y UN CATASTRITO

y me atendió una persona quien dijo llamarse NO HAY NADIE EN EL DOMICILIO SE ENCUENTRA JOW Y GEMMA, quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo _____, edad _____

LO TITULO NO TIENE VALOR CONSTA.

rostro _____, labios _____, tez _____, nariz _____, complexión _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia

identificación número AGEF/4104/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____

C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " _____"

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " _____", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 239609

de, dicho inmueble se localiza al LADO 12 QUIERDO

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Fachana color café LOCAL EN LA MUJINA PLATA UNA VENTANA UNA PUERTA DE CRISTAL CON MARCO DE ALUMINIO COLOR CAFÉ CON DECORACIÓN DE COLOR BLANCO DONDE SE PUENE VER A JINALE UNTA QUE SON OMLINAS

atendió una persona quien dijo llamarse ALEJANDRO RAMÍREZ, y me _____, quien NO se identificó, POR PRIVACIDAD

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 38 AÑOS APROX, rostro OVALADO, tez MORENO CLARO, nariz ANCHA, labios GRUESOS, complexión MENTA, cabello CORTO GRISURO y QUEBRADO

estatura aproximada de 175 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4104/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila.

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ COMO _____

fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MARIANO LOPEZ ORTIZ de número exterior 239 JORJ 2 C.P. 27000 colonia JORJEON CENTRO

¿; a lo que me respondió: SI LO CONOCI PERO TENE COMO 2 MESES QUE SE FUERON SI ERA AHÍ; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO, NO SE A DONDE SE FUERON NI TENGO SU INFORMACIÓN

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 239 SUR, dicho inmueble se localiza al CAJETA DE SEGURIDAD DE LA PARRA COMERCIAL del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: DEBIDA COMERCIAL DE 2 PUERTAS (LOS LOCALES SE VIAN COMO OFICINA, FACHADA COMO CAJE ERQUINO CON MORELOS

una persona quien dijo llamarse ERNESTO RUIERO (GUARDIA DE SEGURIDAD) y me atendió, quien NO se identificó, POUL PRIVACIDAD siendo su media filiación: sexo MASCULINO edad 45 AÑOS APROX rostro ARITADO DELGADO tez DELGADO nariz RECTA, DELGADA labios DELGADOS compleción DELGADO cabello CURTO ENTRE COMO y NEGRO estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4104/2024, de fecha 19 de Diciembre de 2024, con vigencia del 2 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 14 de Enero del 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza;

le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle MARIANO LOPEZ ORTIZ número exterior 239 JORJ 2 C.P. 27000 colonia JORJEON CENTRO

¿; a lo que me respondió: SI SEÑOR SI ESTABAN AHÍ PERO TENE TERNAN QUE SE FUERON COMO 5 O 9; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO, LA VERDAD NO

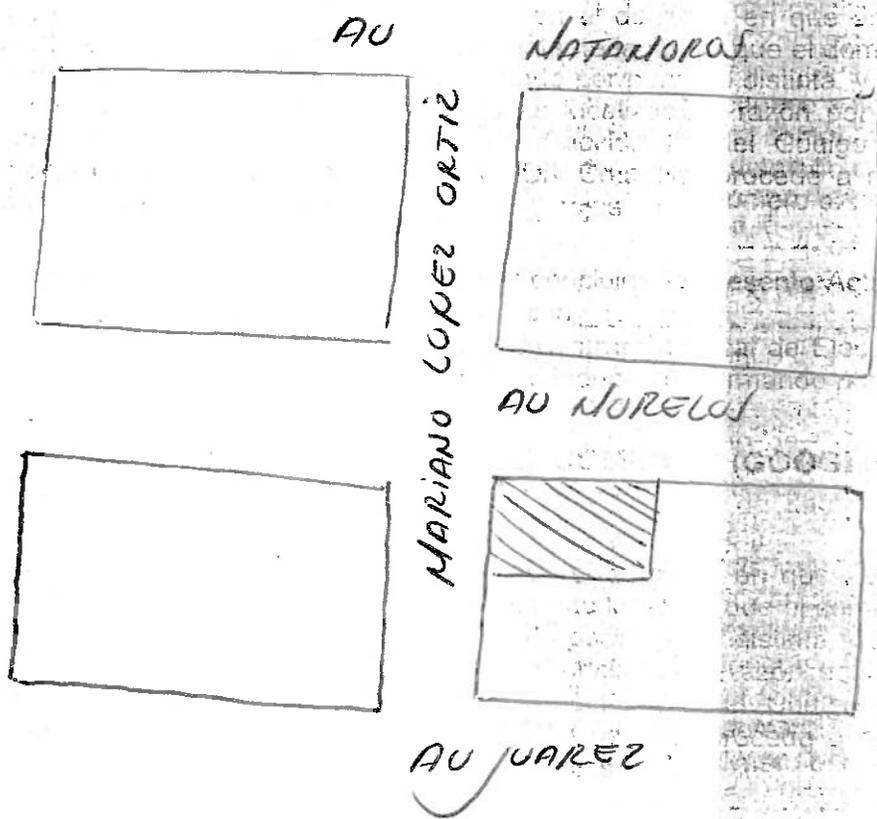
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

TESTADO NO TIENE VALOR CONTINUA

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente GRUPO CORPORATIVO SIFROH, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Dieciséis horas, con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p> C. GONZALEZ MIRANDA ANTOHAN FRANCISCO NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	